MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __3__

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MILTON CESAR MANTILLA MONCADA Identificación 15.923.500. Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 89 A No 77-12 Barrio Paris Francia- Bogotá DC. Teléfono de contacto 3102948500 E-mail de contacto: micemo2404@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DARVIS AMOS MARTINEZ GALVIS Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (RESOLUCION 00000480 20 DE ENERO 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO - 422-CDPS-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 21-44-101491296 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 48026 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de convenios de colaboración Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: **$43.291.500,00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/02/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE /2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de

	control. 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético o darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidaciòn. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 7. Verificar y aclarar las dudas o inconsistencias que se presenten en la etapa de liquidación de los convenios de colaboración, realizando las gestiones pertinentes para que las mismas sean subsanadas en la mayor brevedad posible, remitiendo oportunamente la información que sea requerida por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para materializar las actas de liquidación de convenios. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración. 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Verificar, confrontar y validar con su firma, que la información registrada en los formatos F.29, F.30 y anexo 5 de convenios cuyo plazo de ejecución se encuentre agotado y pendiente de liquidación, corresponda con los valores de ejecución soportados con documentos soportes, acorde a la distribución que realice el jefe de la sección. 11. Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos. 12. 14. Apoyar las demás áreas de la Dirección como lo son (ayudantía, estructuración, seguimiento, jurídica y liquidaciones) en caso de ser requerido, con la información y/o documentos soportes pertinentes, para elaborar respuestas o informes que sean solicitados a la Dirección por entes internos y externos, y que tengan relación con las obligaciones citadas en el presente contrato, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 13. Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los

	convenios que se encuentran pendientes de ejecución, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. 14. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 15. Realizar las actas de las reuniones que se realicen para de seguimiento de ejecución de los saldos pendientes acorde a las actas de liquidación de los convenios. 16. Suscribir las actas de comité de coordinación a que haya lugar en el evento que se presente una redistribución de saldos de los aportes entregados en la modalidad de dinero y/o especie a través de un convenio y revisar los rubros presupuestales para la ejecución de los mismos. 17. Revisar presupuestalmente la distribución de los apoyos estipulados en las actas de estructuración, planes de necesidades, planes de inversión y avales de CEDE5 de los convenios de colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y eléctrico, y, de encontrar novedades, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios de Colaboración la corrección de la observación. 18. Revisar los planes de necesidades y/o inversión remitidos por las unidades Militares como soporte del acta de estructuración, confrontándolo con el catálogo de rubros presupuestales, de haber hallazgo alguno, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios la corrección del mismo. 19. Brindar asesoría a las Unidades Militares con el fin de que las necesidades plasmadas se enmarquen dentro del catálogo de Rubros Presupuestales. 20. Revisar las actas de liquidación emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, que presenten saldos en la ejecución de los aportes y gestionar los soportes necesarios para la ejecución de los mismos. 21. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL. 22. Elaborar capacitaciones al personal que lo requiera de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Dirección de Convenios de Colaboración, en relación al proceso que desarrolla dentro del manejo de los convenios de colaboración 23. Verificar los valores de las actas de liquidación con respecto a los saldos para reinversión que coincidan con los planes de reinversión que realicen las unidades beneficiarias antes de que se ejecuten los recursos. 24. Revisar que los planes de reinversión cumplan con la normatividad vigente y emitir las observaciones respectivas o en su defecto emitir el aval para que realicen la solicitud de apropiación ante el SECEJ, y una vez aprobada la apropiación por parte de SECEJ remitir los planes a la CENAC convenios para su ejecución. 25. Recepcionar, verificar y avalar los soportes de ejecución enviados por las unidades beneficiarias del Ejército, para ser remitidas al MDN en cumplimiento a los acuerdan de las actas de liquidación de los convenios. 26. Realizar reuniones de seguimiento al cumplimiento de los compromisos con

	cada una de las divisiones y emitir el informe correspondiente donde se registre el avance y cumplimiento de las unidades beneficiarias. 27. Emitir la calificación de cumplimiento a los compromisos de los jefes de estado mayor de las divisiones (supervisores específicos de los convenios) 28. realzar ayudas de saldos CUN, de acuerdo a los cruces mensuales que se realizan con la CENAC convenios y demás unidades ejecutoras. 29. Solicitar la apropiación ante cede5 de acuerdo a los planes de reinversión avalados y planeados al finalizar cada vigencia para que el presupuesto sea incluido en el PAA. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no

	tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. **SE REALIZA LA ACTUALIZACION DE LOS COMPROMISOS DE CADA UNA DE LAS DIVISIONES DE ACUERDO A LA EJECUCION DEL PAA2025 .** DIV1

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS			
			REINVERSION	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE
DIV01	13-075	ECOPETROL BR23	$ -	-	$ 593.036.772,00	
DIV01	16-033	INTERCOLOMBIA	$ 131.654.760,12	-	-	
DIV01	16-036	CARBONES DEL CERREJON	$ 400.000.000,00	-		
DIV01	17-035	PRODECO	$ 248.904.295,00	-	-	-
DIV01	17-047	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	$ 642.847.268,00	-	-	$ 36 000 000,00
DIV01	18-007	C I PRODECO S.A Y ASOCIADAS	$ 9.365.594,68	$ 15.443.385,00	-	-
DIV01	20-025	HOCOL S A	-	-	$ 100.000.000,00	-
DIV01	21-010	C I PRODECO S.A	$ 64.991.494,48	-	-	-
DIV01	22-029	CELSIA COLOMBIA S.A. (PARQUE EOLICOS)	$ 1.522.054.665,13	-	-	-
DIV01	22-032	PROMIGAS S.A E.S.P			$ 20.826 337,88	
DIV01	22-028	ISA INTERCOLOMBIA (PARQUES EOLICOS)			43 271 271,44	
DIV01	22-004	DRUMMOND LTD			30.427.243,00	$ 125 734,40
DIV01	22-014	HOCOL S.A.				200 000,00

TOTAL CONVENIOS	13
COMPROMISOS PENDIENTES	16
SIN AVANCE	8
CUMPLIDOS A DICCO	8
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	50%

DIV02

DIV02	16-039	CONOCOPHILPS	$ 1.878.013,05	$ 0,05				
DIV02	16-035	ACEITES Y GRASAS	$ 4.766.594,70	$ 193.336,70		$ 4.565.196,00		
DIV02	16-033	INTERCOLOMBIA	$ 25.117.356,69	$ 1.084.939,26		$ 24.032.317,53		
DIV02	16-054- Acuerdo Derivado No. 22 2016-	OCENSA	$ 56 165 358,36	$ 506 718,33	$ 5 330 020,99	$ 50 328 619,04		
DIV02	16-040	PETROLEOS CA	$ 245.589.664,22	$ 4.360.176,91		$ 1.233.487,31		
DIV02	17-013	CONOCOPHILIPS	$ 1.525.902,75	$ 143.522,75	$ 1.382.400,00	$ -		-
DIV02	17-015	SAGEM 47/820	$ 92.190.415,06	$ 854.702,41	$ 12.699.538,00	$ 18.626.175,55		-
DIV02	17-044	AES CHIVOR Y CIA S C A E S P	$ 272.154.480,91	$ 79 988,78	$ 10 641 988,78	$ 2 482 550,75		-
DIV02	17-045	CEMEX	$ 4.662.225,88	$ 4.510.805,66		$ 151.420,20		
DIV02	17-048	MINERA SANTANDER	$ 713.470.000,58	$ 734 855,60	$ 13 289 578,00	$ 20 291,78	$ 7.230,00	-
DIV02	18-013	AES CHIVOR	$ 291.333.592,91	$ 9 766 643,44	$ 282 466 886,87	$ -		
DIV02	19-016	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER	$ 140.237.825,99	$ 9 241 195,79	$ 131 996 630,20	$ -		-
DIV02	19-017	ISAGEN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	$ -	$ -		$ -		
DIV02	20-004	"ERAMCASALEROS S A E S P	$ 80 973.644,00	$ 80 377 644,00		$ -		$ 596 253,41
DIV02	20-014	EXACRANOS LA EXPLORA" EN COLOMBIA	$ 733.190,05	$ 713 126,05		$ -		
DIV02	20-021	SAGEN S A E S P					$ 25 900 000,00	
DIV02	21-004	AES CHIVOR & C A	36.582.524,72	36 582 524,72		$ 0,00		-
DIV02	21-009	WATTLER PETROLEUM COMPANY S A S	$ 8.450 000,00	$ 8 450 000,00		$ -		-
DIV02	21-036	ISAGEN S A E S P	-	-		$ -		-
DIV02	22-001	"ERAMCASALEROS S A E S P	$ 48.272.417,00	$ 48.272.417,00		$ -	$ 13.962.270,00	-
DIV02	ACUERDO MARCO 054 2022	CENIT	-	108 996 664,71			$ 4.053.219,00	$ 67.710.240,00
DIV02	CONVEN C MARCO 16-054 ACUERDO MARCO 03-2017	OCENSA 16 054	$ 15 865 175,31	$ 42 030,45		$ 19 818 244,86	$ 47 210,00	-
DIV02	21-024	SOCIEDAD MINERA SANTANDER S A S (M REBA	$ 38.315.225,67	$ 38 315 225,67				

TOTAL CONVENIOS	25
COMPROMISOS PENDIENTES	31
SIN AVANCE	9
CUMPLIDOS A DICCO	22
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	71%

DIV03

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR
DIV03	13-075	ECOPETROL BR23			$ 8.000.000.000,00
DIV03	16-033	ISA INTERCOLOMBIA	$ 86.956.796,07		
DIV03	16-044	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A E.S. P	$ 50.168.465,30		
DIV03	16-058	EEB	$ 34.145.078,87		
DIV03	17-2015	EPSA ANCHICAYA	$ 640.000.000,00		
DIV03	18-031	EPM		$ 115.856.928,00	
DIV03	19-006	GEB	$ 614.692.738,00		
DIV03	20-015	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P (ANCHICAYA)	$ 492.990.260,02		$ 4.394.532,00
DIV03	CONVENIO MARCO 72-2015 AC 02-2017 (17-007)	CENIT (72 2015)		$ 2.478.536,02	

TOTAL CONVENIOS	9
COMPROMISOS PENDIENTES	10
SIN AVANCE	2
CUMPLIDOS A DICCO	8
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	80%

DIV04

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS						
			REINVERSION	SALDO SCUN	SOPORTES REINVERSIÓN VERIFICADOS Y/O	SALDO PENDIENTE SOPORTE DOCUMENTAL	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE
DIV04	12-107	PETROMINERALES	$ 130.000.000,00	$ 60.700.400,00	$ 69.299.600,00	$ -			
DIV04	14-013	META PETROLEUM CORP	$ 4.450.562.480,00	$ 290.702.440,00	$ 3.585.437.163,00	$ 574.422.827,00			
DIV04	14-020	CENIT	$ 16.625.000,00	$ -	$ 16.625.000,00	$ -			
DIV04	16-033	INTERCOLOMBIA	$ 16.016.326,12	$ 16.016.326,12		$ -	$ 1.199.528,00		
DIV04	16-040	PETROELECTRICA	$ 19.392.526,97	$ 7.927.683,14		$ 11.464.843,83			
DIV04	CONVENIO MARCO 72-2015 AC 02-2017 (17-007)	CENIT (72 2015)				$ -	$ 25.000.000,00		
DIV04	AC02-2023	ODL	$ 6.000.691,00	$ 6.000.691,00					
DIV04	22-014	HOCOL S.A.							30.089.703,00

TOTAL CONVENIOS	8
COMPROMISOS PENDIENTES	9
SIN AVANCE	5
CUMPLIDOS A DICCO	4
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	44%

DIV05

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADOS EN ESPECIE
DIV05	12 002	ISAGEN	$ 30.337.448,00			
DIV05	13-100	SECTOR RESOURCES LTDA	$ 14.787.000,00			
DIV05	09-015	ISAGEN S.A. E.S.P.	$ [redacted]			
DIV05	16-002	ISAGEN	$ 24.429.211,61			
DIV05	16-006	CEMEX COLOMBIA	$ [redacted]			
DIV05	16-012	PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED	$ [redacted]			
DIV05	16-018	HOCOL S.A	$ 19.494.491,61			
DIV05	16-032	IMPREGILO COLOMBIA S.A.	$ 169.767.602,08			
DIV05	16-033	ISA INTERCOLOMBIA	$ 241.609.105,10			
DIV05	16-039	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	$ 138.239.946,84			
DIV05	16-053	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS	$ 34.101.917,33			
DIV05	16-058	EEB	$ 213.957.585,00			
DIV05	17-006	PETROBRAS	$ 1.544.065,21			
DIV05	17-015	ISAGEN- 47/820	$ 163.696.146,80			
DIV05	17-019	EPSA CUCUANA	$ 19.476.673,00			
DIV05	17-021	PERENCO OIL AND GAS	$ 13.072.385,57		$ 35.060.869,00	
DIV05	17-037	MINA GRAN PORVENIR	$ 101.522.798,05			
DIV05	17-038	EMERALD	$ 4.667.381,51			
DIV05	18 018	ISAGEN S.A		$ 3.589.357,00		F.
DIV05	19-006	GEB	$ 1.372.807 731,00			
DIV05	20-005	PERENCO OIL AND GAS	$ 140.889.477,63			
DIV05	20-013	ISAGEN S.A E.S.P.	$ 22.500.000,00		$ 96.530 233,34	$ 25.000.000,00
DIV05	20-017	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P (CUCUANA)	$ 114.316.411,65		$ [redacted]	6.000.000,00
DIV05	20-029	CHEC	$ 91.841.631,63			
DIV05	21-026	PERENCO	$ 55.825.386,67			
DIV05	22-005	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	$ 25.508.983,29			N
			$ 3.071.185.000,54			

TOTAL CONVENIOS	26
COMPROMISOS PENDIENTES	31
SIN AVANCE	8
CUMPLIDOS A DICCO	23
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	74%

DIV06

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COIMPROMISOS	
			REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR
DIV06	13-015	ECOPETROL	$ 6.367.190.282,12	
DIV06	14-047	ECOPETROL	$ 2.823.718.748,63	
DIV06	16-014	EMERAL ENERGY	$ 7.922.572,37	
DIV06	17-038	EMERALD	$ 7.128.419,52	
DIV06	19-017	GRAN TIERRA ENERGY		
DIV06	19-018	EMERALD ENERGY PLC		
DIV06	19-019	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	$ 101.569.571	
DIV06	20-006	CEMEX COLOMBIA	$ 60.000.000,00	
DIV06	22-033	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.		
			$ 9.367.529.593,78	

TOTAL CONVENIOS	9
COMPROMISOS PENDIENTES	10
SIN AVANCE	2
CUMPLIDOS A DICCO	8
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DI	80%

DIV07

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS				
			REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE	INVESTIGACIONES
DIV07	12-002	ISAGEN	$ 15.000.000,00				
DIV07	6-054 (Acuerdo Derivado No 02-2016	OCENSA	$ 29.197.405,95				
DIV07	16-002	ISAGEN	$ 6.777.938,75				
DIV07	16-006	CEMEX COLOMBIA	$ 4.895.000,00				
DIV07	16-009	MINEROS S A	$ 78.741.730,64				
DIV07	16-013	CEMENTOS ARGOS S A	$ 10.627.091,00				
DIV07	16-017	CERRO MATOSO S A	$ 8.907.561,66				
DIV07	16-022	MANSARROVAR	$ 4.047.612,84				
DIV07	16-024	EPM	$ 402.551.692,14				
DIV07	16-048	SATOR S A S	$ 16.996.050,93				
DIV07	16-052	URRA S.A.	$ 225.990.925,87				
DIV07	16-055	ODC	$ 301.701.479,45				
DIV07	17-011	CEMENTOS ARGOS	$ 40.310.423,37	$ 7.000,00			
DIV07	17-012	MINEROS	$ 70.423.970,35	$ 47.784,00			
DIV07	17-015	ISAGEN- 47/820	$ 105.503.206,18				
DIV07	17-016	SATOR S A S	$ 53.961.645,36				
DIV07	17-017	MANSAROVAR	$ 362.519,00				
DIV07	17-042	CERRO MATOSO	$ 37.518.956,45	$ 1.260.192,00			
DIV07	17-045	CEMEX	$ 3.891.600,00				
DIV07	18-013	CERRO MATOSO 2018	$ 129.310.000,00				
DIV07	18-018	ISAGEN S A					037-2021
DIV07	18-031	EPM	$ 289.997.945,42	$ 1.490.115,85	$ 40.950.280,00		
DIV07	18-033	URRA S A E.S.P	$ 350.293.224,00				
DIV07	18-038	GECELCA3	$ 119.488.320,00				
DIV07	19-007	EPM		$ 752.426,00			
DIV07	19-008	CEMENTOS ARGOS	$ 18.936.467,60				
DIV07	19-010	ULLOA RECURSOS NATURALES S.A.S			$ 161.613.726,90		
DIV07	19-012	ENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMB-A				$ 51.300.000,00	005-2023
DIV07	20-006	CEMEX COLOMBIA	$ 5.909.651,71				
DIV07	20-012	CELSIA COLOMBIA			$ 530.450,00	$ 106.304.000,00	
DIV07	20-013	ISAGEN S A E S.P	$ 63.000.000,00				
DIV07	20-019	MINEROS ALUVIAL	$ 25.119.440,25				
DIV07	20-021	URRA S A	$ 12.715.444,06				
DIV07	20-025	HOCOL S A			$ 5.000.000,00		
DIV07	21-011	QUINTANA S.A.S	$ 336.971,08		$ 4.061.290,42		
DIV07	21-012	MINERALES CORDOBA S.A.S				$ 65.000.000,00	
DIV07	21-019	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA	$ 18.870.096,61				
DIV07	21-030	ISAGEN S.A. E S.P				$ 82.500.000,00	
DIV07	22-008	CERRO MATOSO S A	$ 78.374.870,37				
DIV07	22-009	MINERA COBRE DE COLOMBIA S.A.S.			1.759.358,31		

DIV08

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS				
			REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE	INVESTIGACIONES
DIV08	13-075	ECOPETROL			$ 20.171.045,00		
DIV08	14-047	ECOPETROL					33111-2024
DIV08	AC 1 OBC 72-2015	OBC		$ 4.909.858,06			
DIV08	16-016	PERENCO	$ 23.233.371,55				
DIV08	17-031	PERENCO COLOMBIA LTD	$ 34.154.698,82				
DIV08	17-038	EMERALD	$ 1.999.219,18				
DIV08	19-019	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD				$ 115.130.199,00	
DIV08	20-008	PERENCO COLOMBIA LIMITED	$ 55.424.108,96				32964-2024
DIV08	20-024	EQUION ENERGIA LIMITED (BLOQUE NISCOTA)					AC010-2021
DIV08	21-025	PERENCO COLOMBIA LIMITED	$ 4.886.710,60				
DIV08	72-2015 (02-2018)	ACR ODL 2018				$ 218.000.000,00	
DIV08	AC-02 -19-(72 2015)	OLEODUCTO BICENTENARIO COLOMBIA		$ 35.849.234,85			
DIV08	ACUERDO 05-2021	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC			$ 600.637,30		
DIV08	CONVENIO 16-054 Ac 03-2017	OCENSA (16 054)	$ 18.662.226,08	$ 48.043.791,70			
DIV08	CONVENIO 2-2022	OBC				51.700.000,00	

5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético o darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidaciòn.

SE VERIFICARON LOS INFORMES DE EJECUCION DE LOS DIFERENTES CONVENIOS, CON LOS SOPORTES ANEXOS, DE LOS CUALES MEDIANTE CORREO ELECTRONICO, SE RESPONDIO A LA UNIDAD (JEM- DIV), CON

LAS OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA ANTES DE SER ENVIADOS A LA DICCO.

DIV05- 17-015

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

QUINTA DIVISIÓN

ACTA N° _____/

LUGAR Y FECHA IBAGUÉ, TOLIMA.

INTERVIENEN : CR. EDUAR MAURICIO DELGADO HERNANDEZ
Jefe de Estado Mayor Quinta División
TC. JAVIER RENE MARTINEZ MALDONADO
Oficial de Planeamiento Logístico Div05
SP. JOHN JAIRO CRUZ DIAZ
Suboficial Convenios Quinta División

ASUNTO : TRATA DEL INFORME DE EJECUCION DE LOS SALDOS CUN DEL CONVENIO No. 17-015 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA EMPRESA ISAGEN, DE ACUERDO AL PLAN DE REINVERSIÓN No 20225150002486S7 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022

Al efecto se procedió con los siguientes resultados

APOYOS EN DINERO

ELEMENTOS O SERVICIOS ADQUIRIDOS	VALOR PACTADO	VALOR EJECUTADO	SALDO	SOPORTE CONTRACTUAL
PASAJES AEREOS DIV5	$ 1.406.070,00	$ 1.406.070,00	no se ejecuto	
PASAJES AEREOS DIV5	$ 11.755.530,00	$ 1.974.862,00	$ 9.780.668,00	Contrato Adquisitivo No 031-CENACCONVENIOS-202... $ AR; No 1058378 1610V20 $1.974.862,00 Factura No. FCV 65 $1.974.862,00 Consignación No. 5600000516 $1.822.867,53 Consignación No. 5600000551 $152.000,47
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO BR0	$ 3.028.393,50	$ 3.028.267,38	$ 126,12	Adquisición de oferta No 021-por el convenio -2021 ... por el valor de $3.028.393,50 Factura No. FAFE 348 del 15-08-2023 $3.028.267,38 ARS CENAC 728651 del 15-08-2023 $3.028.267,38 Entrado No. 5600361637-2023 del 21-08-2023 $3.028.267,38
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BIAYA	$ 37.460.000,00	$ 37.167.270,00	$ 292.730,00	OC No 110 412 GN00621 137 167 270,00 Factura FCV425-30410/2023 $37.167.270,00 ARP No 1070510 20102023 $37.167.270,00 Entrado No. 5600247406-2023 $37.167.270,00
ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA (COLCHONETA) BIAYA	$ 1.184.900,00	$ 1.174.542,00	$ 10.358,00	Contrato No. 058 ENAC CONVENIO $1.184.900,00 de No ... por del BIAYA $1.184.900,00 Factura No. FCV6784 $1.174.542,00 ARS 1150340 23012023 $1.174.542,00 Entrada No. 5600245518-2023 $1.174.542
SERVICIOS PRESTADOS A				

Página 1

"CENACELLO CT LEIDY VIVIANA GOMEZ DE ANTONIO" <vivi.ana.gomez@ejercito.mil.co>,Teidyg .
acta seguimiento 20-004 MAR 10:02 P.M.

"mcemo2404" <mcemo2404@gmail.com>
foto prueba MIÉR 11:46 A.M.

Me. JENNIFER GAMBOA R
verificacion informe ejecucion 17-015 MIÉR 11:44 A.M.

Me. STEPHANY SCHILLER NAVARRO
VERIFICACION INFORME DE EJECUCION 21-010 PROGECO MIÉR 9:42 A.M.

Anteayer 11:28 a.m.

"mcemo2404" <mcemo2404@hotmail.com>
audiencia de conciliacion de deuda . MIÉR 9:10 A.M.

"mcemo2404" <mcemo2404@gmail.com> "mcemo2404" <mcemo2404@hotmail.com>
escritura - venta derechos agua clara MIÉR 8:56 A.M.

Me. Argenino Dominguez Villalba
RE: Soportes para acta -Compromisos en actas de liquidación 20-004 Termocatajero MIÉR 8:54 A.M.

"mcemo2404" <mcemo2404@gmail.com> "mcemo2404" <mcemo2404@hotmail.com>
ref SALDOS sena feb 2026 MIÉR 8:49 A.M.

Me. PS Ginoy Liliana Muñoz Cuellar
Reenvar Reenvenon - DIV03 MIÉR 8:47 A.M.

"CENACELLO CT LEIDY VIVIANA GOMEZ DE ANTONIO" <vivi.ana.gomez@ejercito.mil.co>,Teidyg.
PLAN DE REINVERSIÓN MIÉR 7:59 A.M.

CENACELLO CT LEIDY VIVIANA GOMEZ DE ANTONIO" <vivi.ana.gomez@ejercito.mil.co>,Teidyg
cinco remisos planes de remisos CENACCONV - PAA2026 MIÉR 7:53 A.M.

Martes

Me. vivi.ana.gomez@ejercito.mil.co
ENVIO ACTAS DE SEGUIMIENTO CON AJUSTES MAR 10:02 P.M.

Me PS Sonia Luciano Niño Sanchez
... MAR 9:59 A.M.

JG JENNIFER GAMBOA R
Re: verificacion informe ejecucion 17-015 Buenas tardes Milton. Esta factura cree se la saca no es esta la que tenia relacionada en el info...

Me
JENNIFER GAMBOA R

por fa...verifica los soportes que te deja en color roja
...lo socalizamos mañana, el resto de consideraciones del informe lo hablamos los dos. ...verifica

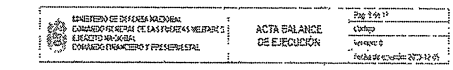
PS Milton Cesar Mantilla Moncada Atentamente

PS Milton Cesar Mantilla Moncada
E-mail: milton.mantillamoncada@ejercito.mil.co
Colombia
www.ejercito.mil.co

Desde: JENNIFER GAMBOA R <jennmp218@gmail.com>
Para: "PS. Milton Cesar Mantilla Moncada" <Milton.mantillamoncada@ejercito.mil.co>
Fecha: mar. 14 abr 2026 10:52:07 -0500
Asunto: INFORME EJECUCION ISAGEN 17 015 DIV5

Somos más que un trabajo o una carrera, creemos en una misión

DIV03- 19-006



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO FONDO ESPECIAL

ACTA BALANCE DE EJECUCIÓN

TERCERA DIVISIÓN

ACTA No :

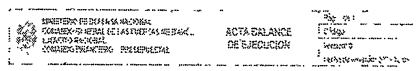
LUGAR Y FECHA: Popayán Cauca. XX de XXXXX del 2025

INTERVINIENEN : Coronel GERARDO AVILAN VILLALBA
Jefe de Estado Mayor Tercera Brigada
Teniente Coronel FELIPE ANDRÉS MORALES GONZÁLEZ
Oficial de Operaciones con Traspaso de Funciones Administrativas
de Jefe de Estado Mayor de la Tercera División

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN DE LA REINVERSIÓN DEL CONVENIO 19-006, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y LA EMPRESA GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A E.S.P. PARA LA TERCERA DIVISIÓN Y SUS UNIDADES DE ACUERDO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022 Y PLAN DE INVERSION NO. 030259 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023

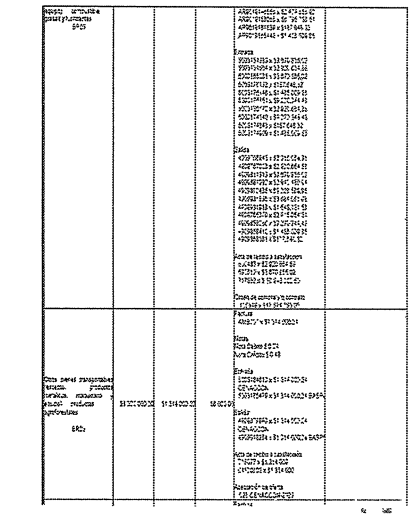
Al efecto se procedió como sigue

ELEMENTOS O SERVICIOS ADQUIRIDOS	VALOR COMPROMISO	VALOR EJECUTADO	SOBRANTE DE EJECUCIÓN	SOPORTE CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), productos de propiedad intelectual y sistemas informáticos GASTOS	32.00	32.00	$1.00 NA		
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), productos de propiedad intelectual y sistemas informáticos GASTOS	$1.321.000.00	$1.321.000.00	$242.000.00	Factura AAE7456 x $1.000.000.00 Recibo Factura No 1858 000 Nota Credito No 2-151 $ 0.24 Entrada 4000159162 x $1.000.000 CE EASPO Salida 4000159162 x $1.321.000.00 CE EASPO Acta de recibo a satisfaccion 20251EN0702595 x $1.321.000.00 Suspensión de plazo	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO FONDO ESPECIAL

ACTA BALANCE DE EJECUCIÓN



DIV01- 21-010

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
PRIMERA DIVISION

Radicado N° "RAD_S" MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-JEM-D4-2 21

LUGAR Y FECHA : Santa Marta Magdalena 16 de enero de 2026

INTERVIENEN . Coronel ROBINSSON MUÑOZ AGUIRRE
Jefe de Estado Mayor Primera División
Coronel HAROLD SEXTON SCHIMIDT GALLEGO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Decima Brigada
Teniente Coronel PEDRO JOSE MARTINEZ MENDOZA
Comandante Batallón Especial Energético y Vial No. 02
Teniente Coronel JULIAN SIABATO ROJAS
Oficial de Logística DIV01

ASUNTO INFORME DE EJECUCIÓN COMPROMISOS DE LOS APORTES ENTREGADOS POR LA EMPRESA C.I. PRODECO S.A. E.S.P., RECIBIDOS POR LA DECIMA BRIGADA Y SUS UNIDADES DE ACUERDO CON LO PACTADO EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO No 21 - 010 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025- CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA , DE ACUERDO AL PLAN DE REINVERSION No 00016421 POR VALOR DE $64.991.494,48

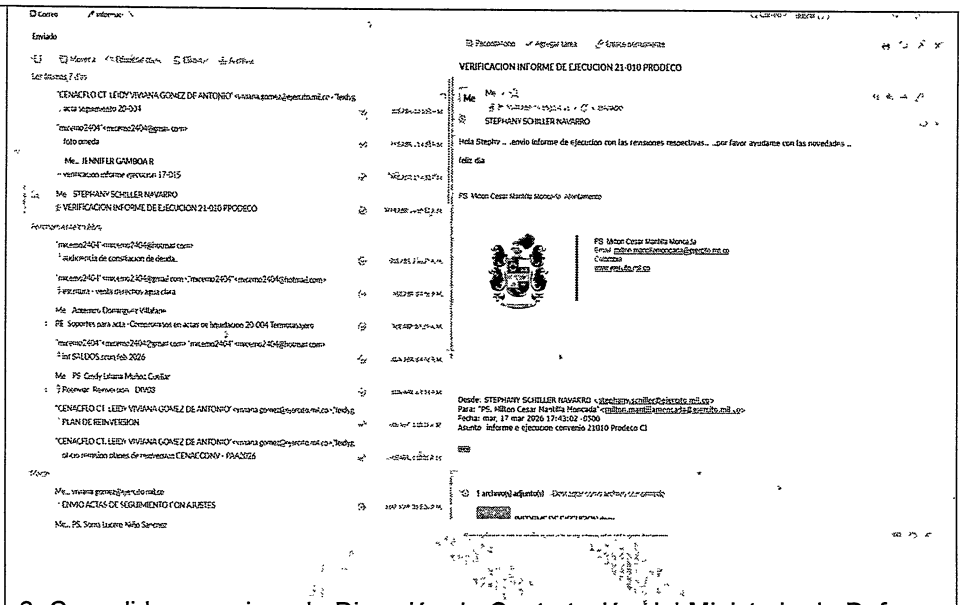
Al efecto se procede como sigue

LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS SE EJECEUTARON COMO A CONTINUACION SE RELACIONA:

	PRIMERA DIVISIÓN					
LINEA DE INVERSION	BIEN Y/O SERVICIO	VALOR ACTA DE LIQUIDACION	VALOR EJECUTADO	SALDO	SOPORTE CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	AIRES ACONDICIONADOS - BR10	$21.500.000,00	$20.436.169,09	$1.064.830,91	• CONTRATO No 0-2-CENACCONVEN-DS-2025; • FACTURA FE114 X $41.470.068,98 AIRES ACONDICIONADOS • ARS - 0140/1029 X $20.436.169,09 AIRES ACONDICIONADOS ENTRADA 3000001481 X $ 5.735.166,66 3000001319452 X $ 14.699.999,01.	Se deja de evaluar el valor de $1.064.830,99
	TELEVISORES				[redacted]	Se deja de evaluar el

PM PS. Hilton Cesar Mantilla Moncada
NO ESTA EN LOS SOPORTES

PM PS. Hilton Cesar Mantilla Moncada
BUSCAR LA ENTRADA SAP DE ACTIVOS



6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios.

SE REALIZA LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES DE EJECUCION ENVIADOS POR EL JEM DE LA DIV02, LOS CUALES FUERON REMITIDOS A MDN:

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Al contestar cite este número

Radicado N° 2026131000703181: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICCO

Bogotá, D.C, 01 de abril de 2026

Doctora
MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA
Directora Dirección de Contratación Estatal
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No 26-25 CAN
Bogotá D.C.,

Asunto. Entrega soportes cumplimiento compromiso acta de liquidación convenio 21-009.

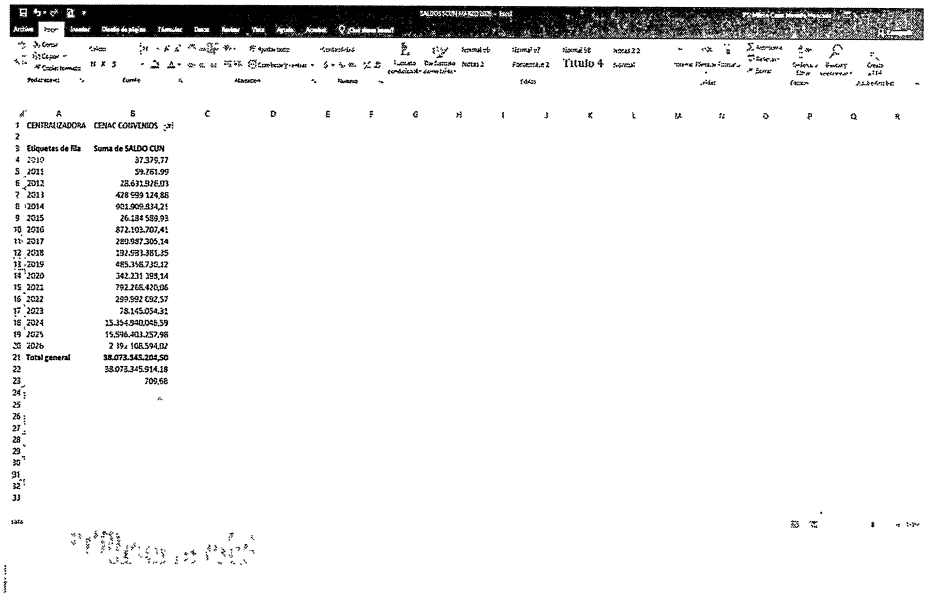
Con toda atención me permito enviar los soportes de cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta de liquidación del convenio 21-009 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL Y WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S en la cual se estableció en el numeral TERCERO lo siguiente.

" (...) TERCERO: En relación con el aporte en DINERO no ejecutado que se encuentra en los saldos de la Cuenta Única Nacional - CUN por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.450.000,00), mediante acta de balance 00604442 WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS y el EJÉRCITO NACIONAL concertaron la reinversión de saldos en la línea de inversión Fortalecimiento y gastos de funcionamiento para la adquisición de pasajes aéreos con destino a la DIV.02, aspecto avalado en sesión del Comité Asesor de Convenios. El Ejército Nacional deberá realizar la adquisición dentro de los doce (12) meses siguientes a la suscripción del presente documento. (...)".

Por lo anterior y dando cumplimiento al mismo, la Segunda División del Ejército, envía los siguientes soportes donde se evidencia la ejecución de los recursos de acuerdo a los parámetros del acta de liquidación así.

13. Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios que se encuentran pendientes de ejecución, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional.

SE REALIZO EL CRUCE MENSUAL DE LOS SALDOS SCUN DEL MES DE MARZO DE 2026, DE ACUERDO A LOS REPORTES ENTREGADOS POR LA CENAC CONVENIOS Y REPORTE DE SALDOS CUN EMITIDOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS.



CENTRALIZADORA	CENAC CONVENIOS
Etiquetas de fila	Suma de SALDO CUN
2010	37.379,77
2011	59.761,99
2012	28.691.926,03
2013	428 999 124,88
2014	901.909.834,21
2015	26.184 589,93
2016	872.103.707,41
2017	280.987.305,14
2018	192.983.381,35
2019	485.358.736,12
2020	342.231 398,14
2021	792.268.420,06
2022	299.992 692,57
2023	78.145.054,31
2024	15.354.940.846,59
2025	15.596.403.257,93
2026	2 39 168.594,02
Total general	38.073.345.204,50
	38.073.345.914,18
	709,68

Suma de SALDO CUN Etiquetas de columna													
Etiquetas de fila	0	CENAC AVIACION	CENAC CONVENIOS	CENAC EDUCACION	CENAC INGENIEROS	CENAC MEDELLIN	CENAC PERSONAL	CENAC TELEMATICA	CENAC USAQUEN	CENAC YOPAL	DICOT	(en blanco)	Total
2010			37.379,77										
2011			59.761,99										
2012			28.691.926,03										
2013			428.999.124,88										
2014			901.909.834,21										
2015			26.184.589,93										
2016			872.103.707,41										
2017			280.987.305,14							0,48	3.121.621,12		
2018			192.983.381,35					2.001.615,00			0,00		
2019			485.358.736,12								0,00		
2020			342.231.398,14					13.000.000,00					
2021			792.268.420,06								0,00		
2022			299.992.692,57					298.932.627,47					
2023			78.145.054,31										
2024			15.354.940.846,59					95.700.000,00			167.550,00		15
2025			15.596.403.257,93								13.572.576,00		15
2026			2.392.168.594,02										2
(en blanco)													
Total general			38.073.345.204,50		984.685.014,49			409.634.242,47		0,48	16.861.747,12		39

15. Realizar las actas de las reuniones que se realicen para el seguimiento de ejecución de los saldos pendientes acorde a las actas de liquidación de los convenios.

SE ESTA LLEVANDO A CABO EL ACTA DE REUNION CON EL MDN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LAS ACTAS Y/O RESOLUCIONES DE LIQUIDACION

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
01. RV_ COMPROMISOS MINERO ENERGETICOS	17/04/2026 3:32 p. m.	Carpeta de arch
02.CONTROL ACTAS DE REUNION COMPROMISOS MDN	20/04/2026 10:31 a. m.	Hoja de cálculo
A20260227000044_Acta de reunion de trabajo 16-019	6/03/2026 9:57 a. m.	Adobe Acrobat
A20260227000045_Acta de reunion de trabajo 20-009	6/03/2026 9:56 a. m.	Adobe Acrobat
A20260227000046_Acta de reunion de trabajo 20-024	1/04/2026 1:13 p. m.	Adobe Acrobat
A20260227000047_Acta de reunion de trabajo AC2-2022 - (21-028)	10/04/2026 8:32 a. m.	Adobe Acrobat
A20260227000048_Acta de reunion de trabajo 23-032	6/03/2026 9:57 a. m.	Adobe Acrobat
A20260316000068_Acta de reunion de trabajo 21-019	24/03/2026 1:57 p. m.	Adobe Acrobat
A20260319000079_Acta de reunion de trabajo 16-047	15/04/2026 9:05 a. m.	Adobe Acrobat
A20260325000085_Acta de reunion de trabajo 06-2026 - (21-028)	16/04/2026 11:00 a. m.	Adobe Acrobat
A20260406000113_Acta de reunion de trabajo 23-002	14/04/2026 9:28 a. m.	Adobe Acrobat
A20260406000114_Acta de reunion de trabajo 22-004	14/04/2026 9:27 a. m.	Adobe Acrobat
A20260406000117_Acta de reunion de trabajo 23-012	14/04/2026 2:47 p. m.	Adobe Acrobat
A20260406000118_Acta de reunion de trabajo 23-025	16/04/2026 11:01 a. m.	Adobe Acrobat
A20260409000125_Acta de reunion de trabajo 20-029	14/04/2026 2:46 p. m.	Adobe Acrobat



18. Revisar los planes de necesidades y/o inversión remitidos por las unidades Militares como soporte del acta de estructuración, confrontándolo con el catálogo de rubros presupuestales, de haber hallazgo alguno, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios la corrección del mismo.

se verificaron los planes de reinversion enviados por la DIV04- conv AC02-2022 ODL y DIV05 conv 20- 004

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL deberá ejecutar aportes dentro de los siguientes 24 meses a la suscripción de la presente acta, de acue con el siguiente detalle:

UNIDAD	ELEMENTO A ADQUIRIR	VALOR
DIV04	PASAJES TERRESTRES	6.000.691,00
	VALOR TOTAL	6.000.691,00

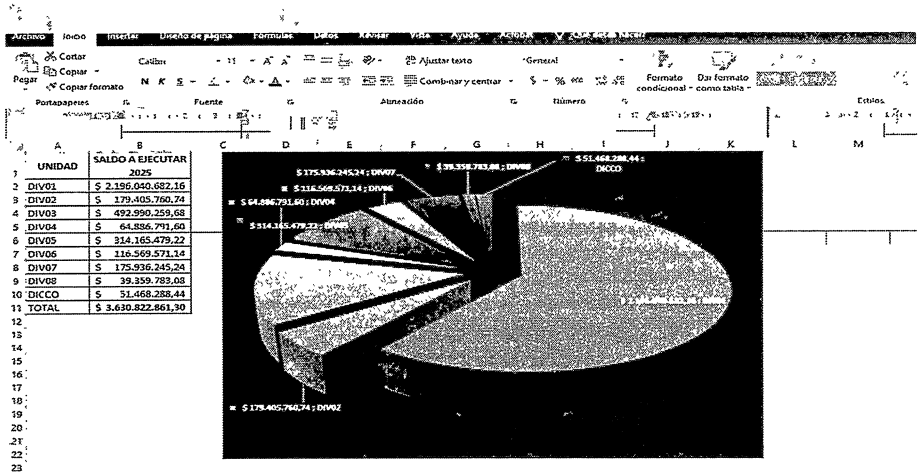
19. Brindar asesoría a las Unidades Militares con el fin de que las necesidades plasmadas se enmarquen dentro del catálogo de Rubros Presupuestales.

SE HAN REALIZADO LAS ASESORIAS RESPECTIVAS ASESORIAS A CADA UNA DE LAS DIVISIONES, RESPECTO AL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LAS ACTAS DE LIQUIDACION, POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS COMO CORREO ELECTRONICO- LLAMADAS TELEFONICAS- WATSAPP.

COATE- DIV03-DIV05-DIV01 DE ACUERDO A SUS NECESIDADES

23. Verificar los valores de las actas de liquidación con respecto a los saldos para reinversión que coincidan con los planes de reinversión que realicen las unidades beneficiarias antes de que se ejecuten los recursos.

SE REALIZA LA VERIFICACION DE LOS SALDOS DE ACUERDO A LAS ACTAS DE LIQUIDACION, TENIENDO EN CUENTA LAS EJECUCIONES VS LOS PLANES DE REINVERSION.



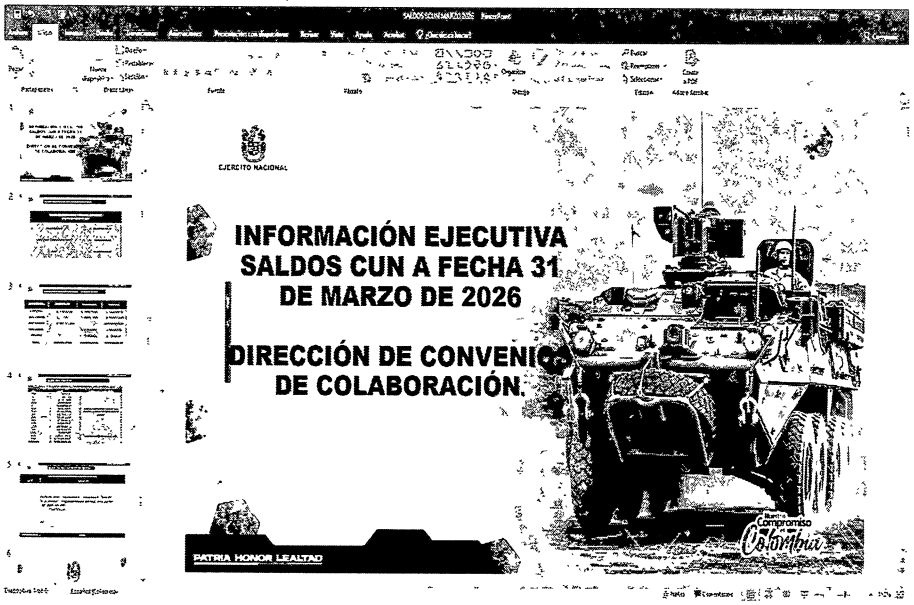
UNIDAD	SALDO A EJECUTAR 2025
DIV01	$ 2.196.040.682,16
DIV02	$ 179.405.760,74
DIV03	$ 492.990.259,68
DIV04	$ 64.886.791,60
DIV05	$ 314.165.479,22
DIV06	$ 116.569.571,14
DIV07	$ 175.936.245,24
DIV08	$ 39.359.783,08
DICCO	$ 51.468.288,44
TOTAL	$ 3.630.822.861,30

27. Emitir la calificación de cumplimiento a los compromisos de los jefes de estado mayor de las divisiones (supervisores específicos de los convenios)

DE ACUERDO A LOS SOPORTES DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LAS ACTAS DE LIQUIDACION, SE EMITE UNA CALIFICACION DE LIQUIDACIONES ASI:

UNIDAD	CANTIDAD DE COMPROMISOS ENTREGADOS Y APROBADOS POR DICCO	CANTIDAD DE COMPROMISOS PENDIENTES POR CUMPLIR EN LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
DIV01	9	16	56%
DIV02	23	31	74%
DIV03	8	10	80%
DIV04	6	9	67%
DIV05	24	32	75%
DIV06	7	10	70%
DIV07	44	64	69%
DIV08	13	17	76%
DAAVA	1	1	100%
COATE	35	43	81%
COING	14	18	78%
DICCO	6	22	27%
CENACCONV	3	4	75%
CENACTEL	1	2	50%
CENACING	2	2	100%
COEJE-CAAID	1	2	50%
CACIM	1	1	100%
ESDAE	0	2	0%
DIAQ	1	2	50%
	199	288	

28. realizar ayudas de saldos CUN, de acuerdo a los cruces mensuales que se realizan con la CENAC convenios y demás unidades ejecutoras.



<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 43.291.500,00
Valor autorizado a pagar $ 4.123.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>280.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>218.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>9.200</td></tr>
</table>
DE ACUERDO 1273 DEL 2018, pagarán los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, mes vencido en forma directa y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, los pagarán igualmente, mes vencido.</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
5. Pantallazo SECOP II - Numeral 7 actualizada</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _X__ TOTAL ____
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **ABRIL 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No 422-CDPS-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: MY. DARVIS AMOS MARTINEZ GALVIS
Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO DICCO
Resolución de nombramiento (RESOLUCION 00000480 20 DE ENERO 2026)